

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Setiembre de 1931.

Vence 12 de Marzo 42 de 1932 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 299.-

98-1

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 191.- relativos a la solicitud de permiso para edificar; los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don TULIO RUIZ POBLETI para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de mts. de altura, de Clase "C" de edificación, en la calle Cochrane N.º 711-723

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario TULIO RUIZ POBLETI domicilio Concepción
 " " Arquitecto Jorge Rivera Parga domicilio "
 " " matr. N.º patente N.º "
 " " Constructor Rivera y Léniz domicilio "
 " " matr. N.º patente N.º "
 N.º del Rol de avalúo de la propiedad 1633 1º Piso 125.60
 2º " 111.25
 Dimensiones del terreno 284.30 mts. 2. superficie edificada 236.85 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

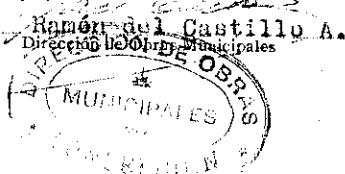
- 1.º Plano de situación Dos copias
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No tiene
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentarse oportunamente
 4.º " de agua potable No tiene
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
 6.º " de fachadas Dos copias
 7.º Secciones verticales Dos copias
 8.º Planos de detalles Cimientos: Dos copias
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No tiene
 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No tiene
 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
 12.º Cálculos de resistencia No tiene
 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 225.000.- (Son doscientos veinticinco mil pesos 00).

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocupante declare conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación		\$ 225.00
" " Inspección	id.	300.00
Librería de Control	id.	10.00
2% Imptº Adic.	id.	450.00
Otros derechos	id.	300.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 191.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

L. Rivera
Arquitecto

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

544-1

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Setiembre de 1941.-

Vence 12 de Marzo de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 909.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 192..... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Estela Martínez para construir un edificio nuevo destinado a Vivienda de Un piso mts. de altura, de Clase B, de edificación, en la calle C. Henriquez N.º 506.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Estela Martínez domicilio Villa Puchacey s/n.
 " " Arquitecto Estela Martínez domicilio
 " " matr. N.º 777 patente N.º 777.
 " " Constructor Estela Martínez domicilio
 " " matr. N.º 777 patente N.º 777.

N.º del Rol de avalúo de la propiedad Estela MartínezDimensiones del terreno 650 m², mts. 2. superficie edificada edificado 50.80 m².

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 4.º " de agua potable No hay.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.
- 6.º " de fachadas No s copias.
- 7.º Secciones verticales No hay.
- 8.º Planos de detalles No hay.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias.
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.
- 13.º Varios El presente presupuesto asciende a la suma de \$ 20.000.00.

Veinte mil pesos.
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza

ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificac.	5267.	70.-	60.-
2% Impt. Adic.	id.	40.-	60.-
Inspecc. Construcciones			100.-
Otros Derechos	id.		10.-
Otras Rentes	id.		100

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjointamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 192, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

R.T.O.

Dirección de Obras Municipales

Arquitecto.

Per. de Edificación N.º 193 Ob. Señor, -
Municipalidad de oncepción

ESTAMPILLA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

S/1201.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 12 de Setiembre de 1941.-

Vence 12 de Marzo de 42. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 853.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 193, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Roberto Borrowman A. para construir un edificio nuevo destinado a habitación de Dos mts. de altura, de Clase P. de edificación, en la calle Avda. Alcántara N.º S/N.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Roberto Borrowman domicilio Pedro de Valdivia.
 " " Arquitecto Bautista Andrés G. domicilio Los Tilos N° 1208-
 " " matr. No. --- patente No. ---
 " " Constructor Bautista Andrés G. domicilio Los Tilos N° 120.-
 " " matr. No. --- patente No. ---

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 7753.- Primer piso 130.80 m2.
 Dimensiones del terreno 862.54 mts. 2. superficie edificada 260.80 m2. 180.80 m2. 261.60

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias. 348
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay. 193
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Deberá presentar oportunamente
 4.º " de agua potable No hay.
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias de C/U.
 6.º " de fachadas Dos copias.
 7.º Secciones verticales Dos copias.
 8.º Planos de detalles Dos copias.
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
 10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
 11. Especificaciones técnicas Dos copias.
 12. Cálculos de resistencia No hay.
 13. Varios al presente presupuesto asciende a la suma de \$ 202.091.65.-
Seiscientos dos mil noventa y uno 65/100.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificac.	5216	102.-	
2% Iapt. Adic.	id.	404.-	606.-
Inspecc. Construcciones			200.-
Otros Derechos	id.		100.-
Otras Rentas			10.-
			1.216.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º 193, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.C.

Arquitecto.

Dirección de Obras Municipales

